

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Expediente CO-CV-24-005 “Suministro de componentes y repuestos industriales para la instalación Vandellós I”

Laura Rodríguez Peña, con NIF nº 50129341J, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 2 del orden del día, calificación documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación, en su caso, relativo al lote 1 del expediente de referencia:

a) Se comprueba que la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP presentada por FERRETERIA EL ALMACEN, S.L. para el lote 1 es correcta, a excepción de lo siguiente:

- En relación con la solvencia económica y financiera, la empresa presenta las cuentas anuales de 2023 por un importe superior al requerido en el pliego, junto con el justificante de depósito en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha del depósito de las cuentas (03/10/2024) es posterior a la fecha final de presentación de ofertas (27/09/2024).

Por tanto, dado que las circunstancias relativas a la solvencia deben concurrir en la fecha final de presentación de ofertas, deberá aportar las cuentas anuales de otro ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, junto con el correspondiente justificante de depósito en el Registro Mercantil.

Dado que los errores detectados se consideran subsanables, se le concede a la citada empresa un plazo de tres días naturales, desde el día siguiente a la puesta a disposición de la notificación, para que subsane.

- b) A efectos de elaboración del contrato, deberá aportar la escritura o documento de constitución y de modificación en su caso, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos en su caso, en el Registro Mercantil.
- c) Se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato relativo al lote 1 a favor de la empresa FERRETERIA EL ALMACEN, S.L., condicionado a que el licitador aporte la documentación referida en tiempo y forma.

LA SECRETARIA

Laura Rodríguez Peña